

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2010-00151-00

1º. A voces de lo previsto por el numeral 1º del art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada en archivo PDF 34 del expediente electrónico.

2º. En firme el presente proveído, archívese la actuación y déjense las constancias correspondientes en sistema de Justicia Siglo XXI y en libros radicadores.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Eva Ximena Ortega Hernández

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ee32c23331d15ebbf3a3528d6ac465ce69df4522c7bcd501f61c6f5a5b574b**

Documento generado en 01/12/2023 03:13:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

S E C R E T A R I A

LIQUIDACION DE COSTAS

Rad. 686793105001-2010-00151-00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 3o, de la sentencia proferida el veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)¹, la cual fuera confirmada por el H. Tribunal Superior de este Distrito, en providencia del treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)², la Secretaría del Juzgado, a voces de lo previsto por el art. 366 del C.G. del P., procede a efectuar la liquidación de costas, a cargo de **CARLOS AUGUSTO MEJIA PINTO**, y a favor del **BANCO POPULAR S.A.**, así

1º. Agencias en derecho primera instancia.....	\$1.000.000,=
2º. Agencias en derecho segunda instancia.....	\$ - 0 -
TOTAL.	\$1.000.000,=

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE. (\$1.000.000,=)

San Gil, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

¹ Archivo 22 y archivo PDF 23 de este cuaderno
² PDF 12 cuaderno segunda instancia

Firmado Por:
Clara Stella Torres Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2751092a0cd3d27a26a0e59d699cbfd25a3331aadf8c2cbef4daebe9d54feb9a**

Documento generado en 01/12/2023 03:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>